

Río Gallegos, 8 de noviembre de 2005

VISTO:

El Expediente N° 19.338-UARG-05; y

CONSIDERANDO:

Que por el referido expediente se tramita el otorgamiento de carácter de curso de postgrado a la propuesta titulada "Desarrollo de Software con UML";

Que la docente a cargo del dictado, Dra. Claudia Marcos, presenta suficiencia documentada para asegurar la obtención del objetivo de desarrollo del área de competencia propuesto.;

Que a fs. 17 y 23 figuran los avales de la Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales y de la Secretaría de Investigación, en ambos casos de la unidad de gestión promotora;

Que el Consejo de Unidad de la Unidad Académica Río Gallegos da su aval al proyecto por Acuerdo N° 440/05;

Que Secretaría General Académica por Nota N° 437/2005, no tiene objeciones que formular y propone trámite favorable al proyecto;

Que la Comisión Extensión, Vinculación, Investigación y Capacitación del Consejo Superior, analizado la estructuración de los programas y el plantel docente incluidos en la propuesta, recomienda otorgar carácter de curso de postgrado al proyecto titulado "Desarrollo de Software con UML";

Que puesto a consideración en acto plenario resulta aprobado por unanimidad el despacho de Comisión;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: OTORGAR carácter de curso de postgrado al proyecto titulado "Desarrollo de Software con UML", dictado por la Dra. Claudia Marcos.

ARTICULO 2°: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

Adela H. Muñoz
Secretaria Consejo Superior

Ing. Héctor Xanibal Billoni
Rector